

conque le dataron aquei llega que todos los
nuestros Maximos con son Alcantar America
Malaga y adu eran mandados por el Gouern.
militar y solo ere se alla de unido y siendo
la del deliberacion que aquellas se conuenien en
era de una no se saca que sera el motivo
hallare Mr. enterado que un Varallo Experi
mentan tranquilidad en la Experiencia reduca
estimar para que sea ciudad lo solute con el
mayor empeño quando llegue el caso de cumplir
el tiempo de su conuincion. el Sr. Don Miguel Yarnas
de toda que actualmente lo es de esta ciudad por
Mr. ponderando en la Representacion que a se
fin hiciere sus muchos meritos y lo que sea como
rudo atender a esta ciudad y un V. D. como el de un
terio conque era manifestando la jurisdiccion de
que furo an cargo para que digno se colocase en
mayor atencion por causas notorios. es de dictamen
que esta ciudad acuerde a la Representacion.
al Mr. aspi de que digno mandar tener la jurisdiccion
Politica y militar con sugeto para
que por este medio se logre lo que tanto conuenia
y importa al seru. de ambas Mag. y Beneficio de
esta Ciudad y en defecto de otra que los señores
y despachos que se originasen aere Publicos por
no deliberar segun tiene expresado sean de qu.
y si algo de quien hubiere lugar Dupl. al Sr. D.
alegidos se conformen con este suboto y dictamen
por mauto siendo el monstrado sabiendo de un
damente que en la modoria judicial apelada del
para el futuro que la Comenda de S. p. de se lom.
dar por terminos conyuntivos la una de
ere suboto y del orden que se haere a unipos
Pranitar en la caualidad de vidores que fueren

